

CASTRO, 11 de febrero de 2020

**VISTOS:** El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:** La necesidad de dar cumplimiento integro al convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipal de Castro denominado Programa EJE Vínculos 2019.

**DECRETO:**

Apruébese el anexo contrato para el Sr. Daniel González Vargas ), en donde su incrementa su remuneración \$134.950 por concepto de pago ASL de la cuenta extrapresupuestaria N°1140521014001. Todo lo anterior de acuerdo a lo estipulado en convenio de transferencia de recurso entre Secretaria Regional Ministerial De Desarrollo Social Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad De Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIA MUNICIPAL

IVS/DMV/MIG/-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

**Distribución**

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.